MAGALY PADILLA RETANA
SECRETARIA, COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL INTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

CERTIFICA:

Que, según Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, aparece el acuerdo Treinta y Cuatro- dos mil veintitrés, tomado en Sesión Ordinaria número seis -dos mil veintitrés, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés, el cual se encuentra firme y textualmente dice:

"***ACUERDO CERO TREINTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTITRES.*** *La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, analiza los siguientes oferentes al Concurso Externo ICD 02-2023, para el puesto 503269, clase Secretaria de Servicio Civil 1, Especialidad: Formación Profesional, cargo: Secretaria de la Unidad de Recuperación de Activos: Lucia Vargas Castillo, cédula de identidad 1-0853-0521 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 24.71 puntos, entrevista específica 39.6 puntos, para una nota final de 94.31; Irina Solís Corella, cédula de identidad 1-0996-0473 quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 21.57 puntos, entrevista específica36.13 puntos, para una nota final de 87.7. Con la información anteriormente analizada y efectuada la votación correspondiente la Comisión de Reclutamiento y Selección acuerda, elegir por votación unánime a la oferente Lucia Vargas Castillo, cédula de identidad 1-0853-0521, para ocupar interinamente el puesto 503269. En caso de cese de funciones del titular el ocupante del puesto puede optar por la propiedad del puesto, para lo cual, deberá cumplir un período de prueba de un año según el artículo 36 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, además está en la obligación de confirmar su aceptación por escrito a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de su escogencia, bajo pena de perder*

el derecho de ser nombrado en la plaza objeto de concurso. Dicho nombramiento regiría a partir de la fecha acordada por las partes. En caso de no recibir la confirmación por parte del oferente adjudicado, esta Comisión elige por votación unánime a la señora Irina Solís Corella, cédula de identidad 1-0996-0473. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros presentes". Exenta del pago de los impuestos de Ley por tratarse de una entidad no sujeta a su cancelación (Ley Nº8204). Extiendo la presente certificación al ser las nueve horas y treinta minutos del primero de junio del dos mil veintitrés.

MAGALLY VANESSA PADILLA RETANA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VANESSA PADILLA RETANA (FIRMA)
Fecha: 2023.12.15 15:20:16 -06'00'

Magaly Padilla Retana
Secretaria Actas
Comisión de Reclutamiento y Selección
Instituto Costarricense sobre Drogas